

RESOLUCIÓN DEL GERENTE RELATIVA A LA APROBACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN DEL GRUPO DE ESTUDIO Y TRABAJO SOBRE: “CÓDIGOS ÉTICOS INTEGRALES PARA LA ADMINISTRACIÓN LOCAL: RETOS Y POSIBILIDADES”, REALIZACIÓN DE LA CONTRATACIÓN DE SUS MIEMBROS Y LO RELATIVO A LA CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR A FAVOR DE LA FUNDACIÓN DEMOCRACIA Y GOBIERNO LOCAL.

I.- De conformidad con lo previsto en el artículo 4 de los Estatutos de la Fundación Democracia y Gobierno Local, esta entidad tiene como finalidad promover y llevar a cabo todo tipo de actuaciones e iniciativas para fomentar el conocimiento, el estudio y la difusión del derecho y del régimen jurídico local, en todos sus aspectos políticos, administrativos, legales y jurisprudenciales.

II.- Entre las actividades que, de acuerdo con el texto estatutario, la Fundación debe realizar para conseguir su objetivo fundacional, se prevé la formación de grupos de trabajo e investigación sobre temas de relevancia y actualidad en el ámbito de su actuación, así como la elaboración, edición, publicación y difusión de trabajos de estudio, investigación o formación, realizados directamente por la Fundación o por profesionales externos especializados en la correspondiente materia.

III.- Se ha propuesto conformar un nuevo grupo de trabajo que tendrá como objeto de estudio el tema: “Códigos éticos integrales para la Administración local: retos y posibilidades”. Se ha designado como coordinador de este grupo de trabajo a D. Manuel Villoria Mendieta, quien, en conjunto con la Dirección de la Fundación, ha definido la participación de una serie de expertos que se encargarán de desarrollar los contenidos seleccionados, en los plazos acordados.

IV.- Los resultados de la investigación realizada por este grupo de trabajo se publicarán en una de las colecciones que edita esta Fundación, siempre que la Dirección así lo estime.

V.- Es competente para la adopción de esta resolución el gerente de esta Fundación, de conformidad con lo establecido en la resolución del director de esta entidad, de delegación de facultades de contratación, de fecha 30 de octubre de 2020.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVO:

PRIMERO - Aprobar la conformación del grupo de trabajo que estudiará el tema: “Códigos éticos integrales para la Administración local: retos y posibilidades”, así como la relación de contenidos y autores propuestos que se relacionan a continuación.

El grupo llevará a cabo un análisis de la posibilidad de generar un código ético tipo que integre no solo elementos de la ética profesional del empleado público, sino también componentes esenciales de los códigos éticos institucionales, así como los aspectos clave de los códigos de buena contratación pública, buena gestión de los riesgos psicosociales; buen uso de las tecnologías informáticas y la inteligencia artificial.

El grupo estará conformado por expertos en la materia:

- Manuel Villoria Mendieta
- Xavier Forcadell Esteller
- Goizeder Manotas
- Agustí Cerrillo i Martínez
- Rafael Jiménez Asensio
- Dolors Canals Ametller
- Pilar Moreno
- Anabel Calvo

SEGUNDO - Autorizar la realización de los contratos por la participación de los miembros del grupo de trabajo y de cesión de derechos de autor con cada uno de los/as autores/as relacionados/as en el punto anterior, de conformidad con lo previsto en los artículos 17, 43 y siguientes del Texto Refundido del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual, regularizando, aclarando y armonizando las disposiciones legales vigentes sobre la materia.

TERCERO - Autorizar el pago de los gastos de desplazamiento y manutención en que incurran los miembros del grupo de trabajo para la realización de los objetivos del mismo, con cargo al código presupuestario 1TI.21GT06 del presupuesto vigente.

CUARTO - Comunicar a los autores de la publicación que resulte, en su caso, del grupo de trabajo, que habrán de formalizar el correspondiente contrato de cesión de derechos de autor.

QUINTO - Notificar a los interesados la presente resolución.

El gerente

(Firmado electrónicamente el 11 de abril de 2023)

Fundación Democracia y Gobierno Local
